



Secretaría General
SEC
Expte.: 12.654/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
11/01/2024

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **11 de enero de 2024**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 15/12/2023. (Expediente pleno: 12.654/2023).

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para aprobar los precios públicos del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas que tendrá lugar los días 12, 13, 14 y 16 de febrero 2024. (Expediente: 13.186/2023).

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre denominación del parque Infantil ubicado en la barriada de Miraflores, como “Parque Infantil Athenea Hermoso Crespo”. (Expediente: 12.238/2023).

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de VOX. (Expediente pleno 12.654/2023).

a) Moción sobre refuerzo del servicio de limpieza con motivo de los residuos de mascotas en la vía pública e intensificación de las labores de vigilancia para hacer cumplir la normativa que exige llevar los perros atados en espacios públicos.

b) Moción sobre implementación de protocolos de seguridad en las zonas de caza y organización de eventos resaltando la importancia cultural y ambiental de la caza sostenible.

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.



PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de noviembre de 2023. (Expediente: 11.283/2023).

6.2.-Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de diciembre 2023 numerados del 5.999 al 6.448, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 58/2024).

6.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/11/2023 , en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 12.654/2023).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

